

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2010-17756 *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 4/2010.*

Transcurrido el plazo de información pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 04/2010, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del ejercicio 2010, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de Capítulos.

2. Partidas del Presupuesto de Gastos a las que se dota de créditos extraordinarios:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSIGN. ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL
920-151.00 Gratificaciones. Administración General	0	950,00	950,00
SUMAS		950,00	950,00

Las fuentes de Financiación a utilizar son:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivados de la liquidación del ejercicio 2009.

Colindres, 29 de noviembre de 2010.

El presidente,
José Ángel Hierro Rebollar.

2010/17756

CVE-2010-17756